



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

EL INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANT.	UNIDAD	PRODUCTOS
45	SACOS	DETERGENTE EN POLVO 30 LIBRA
90	GALONES	CLORO
90	GALONES	MISTOLIN FLORAL
28	GALONES	LIMPIA CRISTALES
44	GALONES	DESCALIN (LIMPIADOR DE CERAMICA)
90	GALONES	JABON LIQUIDO LAVA PLATO
66	FARDOS	PAPEL HIGIENICO DE BAÑO 30/1
30	FARDOS	FUNDAS PLASTICAS BLANCA MEDIANA 100/1
36	FARDOS	FUNDAS NEGRAS 55 GALONES 100/1
64	FARDOS	FUNDAS NEGRAS 30 GALONES 100/1
76	UNIDADES	SUAPE CON PALO NO. 32
76	UNIDADES	ESCOBA PLASTICA
92	UNIDADES	GUANTE DE GOMA GRANDE NEGRO FUERTE
104	UNIDADES	GUANTE DE GOMA MEDIANO
8	DOCENAS	BRILLO P/FREGAR LA MAQUINIA
4	DOCENAS	ESPONJA PARA FREGAR CON BRILLO
25	UNIDADES	SERVILLETAS 500/10
10	UNIDADES	SERVILLETAS CUADRADA 100/1
30	UNIDADES	PALA D/RECOGER BASURA
26	UNIDADES	CEPILLO DE PADED
50	UNIDADES	CUBETA PLASTICA MEDIANA 3 GALONES
42	YARDAS	LANILLA
24	UNIDADES	RASTRILLO EN HIERRO
4	UNIDADES	ATOMIZADORES 32 ONZA
6	UNIDADES	GUANTES DE TELAS
5	DOCENAS	ZAFACONES PEQUEÑOS
24	UNIDADES	DETUPIDORES INODOROS
50	CAJAS	GUANTES DESECHABLES 100/1 (LARGO Y MEDIANO)

Nota: Dirigirse al departamento de compras para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

EL INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

Talonnario Recibo de Ingreso en papel NCR, 50 Hojas a Media Carta, Original y Tres Copias.

Talonnario de Dinero Recibido, Impreso en papel NCR, Tam. 8.5x7, Original y Dos Copias.

Talonnario de Tramitacion de Documentos impreso a un Color, en Papel Bond 2, Color Verde, Tam. 8.5x5.5, 100 Hojas.

Talonnario Requisición de Materiales en Papel Bond 20, Tam. 8.5x11, Original y Dos Copias.

Carpeta Impresa Full Color con Logo de Inespre, Material Cartonite No. 12 con Solapa, Tam. 19'x17'.

Nota: Dirigirse al departamento de compras para mayor información.